

**ACTIGANA+2, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

**(ACTIG+2)**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y por el periodo inicial de  
operaciones del 26 de noviembre al 31 de diciembre  
del 2019

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

## **Al Consejo de Administración**

**Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión; socio fundador de**

**Actigana+2, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**

(Miles de pesos)

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de Actigana+2, S. A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo), que comprenden los balances generales y los estados de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)

Inversiones en valores por \$2,930,620 en el balance general	
Ver nota 4 a los estados financieros.	
La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>El rubro de inversiones en valores representa el 88% del total de los activos de El Fondo al 31 de diciembre de 2020. Por disposición de la Comisión, las inversiones en valores se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de las inversiones en valores tiene un impacto significativo en el resultado del ejercicio.</p> <p>Considerando que las inversiones en valores representan la partida más importante en relación con los estados financieros en su conjunto del Fondo, y que en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos la existencia, integridad y valuación de las inversiones en valores como una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes procedimientos realizados al cierre del ejercicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.</li> <li>— Recalcular la valuación de la cartera de inversión, utilizando los precios proporcionados por el proveedor de precio autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultados.</li> </ul>

**Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.**

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

(Continúa)

### Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

(Continúa)



También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

#### **RÚBRICA**

C.P.C. Víctor Manuel Espinosa Ortiz

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2021.

**ACTIGANA+2, S.A. DE C. V. .**  
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
 Administrado por Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver  
 Montes Urales No. 620, Colonia Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C. P. 11000

Balance General

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos, excepto acciones emitidas y precios por acción)

<b>Activo</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>Pasivo y Capital Contable</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Disponibilidades:			Derivados		
Bancos moneda nacional	\$ 18	21	Con fines de negociacion	\$ -	11
Bancos moneda extranjera	<u>1</u>	<u>-</u>	Otras cuentas por pagar:		
	19	21	Provisión para gastos por servicios	736	110
Inversiones en valores:			administrativos por pagar a la Operadora (nota 6)	4,667	238
Títulos para negociar (nota 4)	2,930,620	240,170	Impuesto sobre la renta por pagar (nota 8)	458,931	11
			Acreedores por liquidación de operaciones	<u>464,334</u>	<u>359</u>
Deudores por reporto (notas 4 y 5)	407,554	75,314	Total del pasivo	<u>464,334</u>	<u>370</u>
Derivados:			Capital contable (nota 7):		
Con fines de negociación	3,410	-	Capital contribuido:		
Cuentas por cobrar	322	-	Capital social	2,688,030	313,160
Otros activos	2	3	Prima en venta de acciones	<u>73,384</u>	<u>(9)</u>
			Capital ganado:		
			Resultados de ejercicios anteriores	1,987	-
			Resultado neto	<u>114,192</u>	<u>1,987</u>
				<u>116,179</u>	<u>1,987</u>
			Total del capital contable	2,877,593	315,138
			Compromiso (nota 9)		
Total del activo	<u>\$ 3,341,927</u>	<u>315,508</u>	Total del pasivo y capital contable	<u>\$ 3,341,927</u>	<u>315,508</u>

**Cuentas de orden**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Capital social autorizado (nota 7)	\$ 900,000,000	900,000,000
Colaterales recibidos por la entidad (nota 5)	<u>407,499</u>	<u>75,316</u>
Acciones emitidas (nota 7)	<u>900,000,000,000</u>	<u>900,000,000,000</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"El presente balance general se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

"La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2020 el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie A en \$1.085346; a la serie B en \$1.069958; a la serie C en \$0; a la serie E en \$1.091140; a la serie FF en \$1.085045 y a la serie M en \$1.071465; (Al 31 de diciembre de 2019 correspondientes a la serie A en \$1.007420; a la serie B en \$1.006299; a la serie C en \$0; a la serie E en \$1.007464; a la serie FF en \$0 y a la serie M en \$1.006299)."

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de \$2,688,030 y \$313,160, respectivamente".

**RÚBRICA**

Lic. Alonso Madero Rivero  
 Director General de la Operadora

**RÚBRICA**

Lic. Hugo Oswaldo Medina Alcántara  
 Contralor Normativo

**RÚBRICA**

Lic. Rosa María García Nava  
 Contador General

**ACTIGANA+2, S.A. DE C. V .,**

Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Administrado por Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver  
Montes Urales No. 620, Colonia Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C. P. 11000

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y por el periodo inicial de operaciones del 26 de noviembre al 31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Resultado por valuación a valor razonable	\$ (31,577)	(91)
Resultado por compra-venta de valores	63,141	(6)
Ingresos por intereses	<u>138,667</u>	<u>2,703</u>
 Total de ingresos de la operación	 <u>170,231</u>	 <u>2,606</u>
 Servicios administrativos, de operación y distribución pagados a la Operadora (nota 6)	 21,416	 301
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	814	10
Gastos de administración	3,696	50
Impuesto sobre la renta (nota 8)	<u>30,113</u>	<u>258</u>
 Total de egresos de la operación	 <u>56,039</u>	 <u>619</u>
 Resultado neto	 <u>\$ 114,192</u>	 <u>1,987</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

**RÚBRICA**


---

 Lic. Alonso Madero Rivero  
 Director General de la Operadora
**RÚBRICA**


---

 Lic. Hugo Oswaldo Medina Alcántara  
 Contralor Normativo
**RÚBRICA**


---

 Lic. Rosa María García Nava  
 Contador General

**ACTIGANA+2, S. A. DE C. V.,**  
**Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**  
 Administrado por Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver  
 Montes Urales No. 620, Colonia Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C. P. 11000

Estados de Valuación de Cartera de Inversión

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valorar (%)	Calificación o bursatilidad	Días por vencer	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
<b>31 de diciembre de 2020</b>													
<b>Disponibilidades</b>													
<b>0.00% Cuentas de cheques en dólares</b>													
	40-133	8355257	CHD	0.100	-	-	72	72	-	\$ 20.137063	\$ 1	\$ 19.897500	\$ 1
	40-133	8355257	CHD	0.100	-	-	-	72	-	19.897500	-	19.897500	-
											<u>1</u>		<u>1</u>
<b>Títulos para negociar</b>													
<b>87.70% Inversiones en títulos de deuda</b>													
<u>Títulos bancarios</u>													
	BACTIN	20	94	5.440	AA(mex)	1,030	800,000	800,000	20,000,000	100.090667	80,073	100.091093	80,073
	BLADEX	20	94	5.050	AAA(mex)	878	1,144,320	1,144,320	9,150,000	100.252500	114,721	100.270900	114,742
	BANOBRA	U20179	F	0.500	F1+(mex)	29	307,466	307,466	2,305,995	651.864807	200,426	661.871799	203,503
	CABEI	1-20	JI	4.390	mxAAA	809	1,900,000	1,900,000	43,113,855	100.391213	190,743	101.355165	192,575
											<u>585,963</u>		<u>590,893</u>
<u>Papel privado</u>													
	ALSEA	19	91	5.440	A-(mex)	1,221	1,040,857	1,040,857	13,500,000	99.506886	103,572	98.947065	102,990
	AZTECA	17	91	7.380	A/M	624	1,643,310	1,643,310	40,000,000	101.691472	167,111	101.033169	166,029
	CIRCLEK	18	91	6.990	A-(mex)	802	2,082,939	2,082,939	12,825,000	100.046552	208,391	100.056410	208,411
	DINEXCB	16	91	7.280	AA-(mex)	1,011	3,640,677	3,640,677	25,000,000	54.815083	199,564	54.677570	199,063
	ELEKTRA	18	91	6.790	AA/M	99	3,300,652	3,300,652	75,000,000	100.812538	332,747	100.424823	331,467
	ELEKTRA	19	91	6.880	AA/M	423	350,000	350,000	50,000,000	101.176530	35,412	101.042259	35,365
	FINBE	20	91	7.470	HR AA	990	2,686,922	2,686,922	16,717,306	100.373500	269,696	100.946923	271,237
	FUNO	17-2	91	5.330	AAA(mex)	700	1,500,000	1,500,000	81,000,000	101.041391	151,562	101.080573	151,621
	GAP	20-2	91	5.330	mxAAA	899	350,000	350,000	6,020,000	100.370139	35,130	100.370016	35,130
	LAB	20	91	5.600	AA(mex)	966	3,656,260	3,656,260	25,000,000	100.218101	366,423	100.230695	366,469
	LALA	20-2	91	5.470	HR AA-	983	300,000	300,000	13,661,666	100.379861	30,114	100.364357	30,109
	SALUD	20	91	7.350	HR A+	1,719	735,000	735,000	5,000,000	100.347083	73,755	100.347262	73,755
	TPLAYCB	20	91	6.890	HR AA	1,499	1,000,000	1,000,000	25,000,000	100.095146	100,095	100.225490	100,225
	VINTE	19X	91	6.780	HR A+	770	300,000	300,000	2,929,900	100.259168	30,080	100.259854	30,078
	AEROMEX	00220	93	-	HR D	80	137,700	137,700	1,000,000	100.000000	13,770	40.000000	5,508
	AEROMEX	00320	93	-	HR D	143	500,000	500,000	3,500,000	100.000000	50,000	40.000000	20,000
	AXO	00120	93	9.000	HR2	346	405,500	405,500	4,000,000	100.450000	40,732	100.449980	40,732
	CIRCLEK	00120	93	5.990	HR2	304	150,000	150,000	750,000	100.066556	15,010	100.067054	15,010
	ELEKTRA	00120	93	5.780	HR1	343	660,971	660,971	25,000,000	100.337168	66,320	100.336968	66,320
	LAB	00120	93	4.620	F1+(mex)	38	600,000	600,000	3,000,000	100.149276	60,090	100.210666	60,126
	VASCONI	00220	93	5.470	F2(mex)	122	300,000	300,000	1,500,000	100.273500	30,082	100.273001	30,082
											<u>\$ 2,379,656</u>		<u>\$ 2,339,727</u>

(Continúa)



## ACTIGANA+2, S. A. DE C. V.,

Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Administrado por Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver  
Montes Urales No. 620, Colonia Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C. P. 11000

## Estados de Valuación de Cartera de Inversión, continuación

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar (%)	Calificación o bursatilidad	Días por vencer	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
<b>31 de diciembre de 2020</b>													
<b>0.10% Operaciones con derivados</b>													
	<u>Swaps</u>												
	2TIEMXP	221111	SWP	4.500	-	676	800,000,000	800,000,000	-	\$ -	\$ -	\$ 0.004262	\$ 3,410
<b>12.20% Deudores por reporto</b>													
	<u>Deudores por reporto</u>												
	CETES	210617	BI	4.330	AAA(mex)	-	13,608,522	13,608,522	3,626,716,187	9.805946	133,444	9.810664	133,509
	BONOS	210610	M	4.330	AAA(mex)	-	2,702,562	2,702,562	1,868,906,058	101.353026	273,913	101.401788	274,045
											<u>407,357</u>		<u>407,554</u>
<b>100%</b>	<b>Cartera total</b>										<b>\$ <u>3,372,977</u></b>	<b>\$ <u>3,341,585</u></b>	
<b>31 de diciembre de 2019</b>													
<b>Títulos para negociar</b>													
<b>76.14% Inversiones en títulos de deuda</b>													
	<u>Títulos bancarios</u>												
	CABEI	1-16	JI	7.860	mxAAA	32	450,000	450,000	20,970,764	\$ 100.591806	\$ 45,266	\$ 100.557009	\$ 45,250
	<u>Papel privado</u>												
	AZTECA	17	91	10.640	HR A+	992	300,000	300,000	40,000,000	101.908947	30,573	101.867960	30,560
	ELEKTRA	18	91	9.880	AA/M	467	300,000	300,000	75,000,000	100.675168	30,203	100.648928	30,195
	ELEKTRA	19	91	10.150	AA/M	791	350,000	350,000	50,000,000	101.243354	35,435	101.262641	35,442
	TIPCB	17	91	9.850	AAA(mex)	866	300,000	300,000	30,000,000	95.379703	28,614	95.216886	28,565
	VINTE	19X	91	9.990	HR A+	1,138	300,000	300,000	2,929,900	100.277601	30,083	100.279001	30,084
	VIVA	00219	93	8.970	HR3	77	400,000	400,000	5,000,000	100.190037	40,076	100.184902	40,074
											<u>194,984</u>		<u>194,920</u>
<b>-0.01% Operaciones con derivados</b>													
	<u>Swaps</u>												
	2TIEMXP	200608	SWP	7.335	-	158	150,000,000	150,000,000	-	-	\$ -	(0.000074)	\$ (11)

(Continúa)

3  
**ACTIGANA+2, S. A. DE C. V.,**  
 Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
 Administrado por Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver  
 Montes Urales No. 620, Colonia Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, C. P. 11000

Estados de Valuación de Cartera de Inversión, continuación

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos, excepto costos promedios unitarios de adquisición y valores razonables o contables unitarios)

%	<u>Emisora</u>	<u>Serie</u>	<u>Tipo de valor</u>	<u>Tasa al valuar (%)</u>	<u>Calificación o bursatilidad</u>	<u>Días por vencer</u>	<u>Cantidad de títulos operados</u>	<u>Cantidad de títulos liquidados</u>	<u>Total de títulos de la emisión</u>	\$	<u>Costo promedio unitario de adquisición</u>	\$	<u>Costo total de adquisición</u>	\$	<u>Valor razonable o contable unitario</u>	\$	<u>Valor razonable o contable total</u>
<b>31 de diciembre de 2019</b>																	
<b>23.87% Deudores por reporto</b>																	
	<u>Deudores por reporto</u>																
	BPA182	200423	IS	7.220	-	-	742,121	742,121	140,000,000	\$	101.444550	\$	<u>75,284</u>	\$	101.485241	\$	<u>75,314</u>
<b>100%</b>	<b>Cartera total</b>											\$	<u><u>315,534</u></u>	\$	<u><u>315,473</u></u>		

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

EL presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Operadora Actinver, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Alonso Madero Rivero  
 Director General de la Operadora

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Hugo Oswaldo Medina Alcántara  
 Contralor Normativo

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
 Lic. Rosa María García Nava  
 Contador General

**ACTIGANA+2, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda  
Administrado por Operadora Actinver, S. A. de C. V.,  
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020 y por el periodo inicial de operaciones del 26 de noviembre al 31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos)

**(1) Actividad del Fondo y calificación del fondo-**

***Actividad-***

Actigana+2, S. A. de C. V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el Fondo) está autorizado para operar como un fondo de inversión en instrumentos de deuda de mediano plazo, que tiene por objeto ofrecer al inversionista una cartera compuesta principalmente por valores de deuda denominados en moneda nacional, tales como, papeles gubernamentales, estatales, municipales, corporativos y bancarios, en directo y/o a través de Exchange Traded Fund (ETF'S) y/o Títulos Referenciados a Acciones (en adelante TRAC's), así como en valores estructurados o instrumentos financieros derivados.

Operadora Actinver, S. A. de C. V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver (la Operadora), regula el régimen de inversión del Fondo y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con el prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las disposiciones de la Comisión para los fondos de inversión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. La Operadora, le proporciona los servicios de administración, gestión y operación general del Fondo, según un contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida celebrado al respecto (ver notas 6 y 9).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría y la compra-venta de las acciones del Fondo los realiza la Operadora principalmente a través de Actinver Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Grupo Financiero Actinver (la Casa de Bolsa) y Banco Actinver S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver (el Banco), subsidiarias de Grupo Financiero Actinver, S. A. de C. V.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias se lleva a cabo por una sociedad valuadora, independiente del Fondo, en los términos de la Ley de Fondos de Inversión y conforme a las disposiciones de la Comisión; Valuadora GAF, S. A. de C. V., se encuentra a cargo de esta función.

(Continúa)

**ACTIGANA+2, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

***Calificación del Fondo-***

Conforme a las disposiciones de la Comisión, los fondos de inversión en instrumentos de deuda son evaluados por una agencia calificadora independiente. Al 31 de diciembre de 2020 el Fondo fue calificado por HR Ratings de México, S. A. de C. V. (Ratings México) como HR AA-/3CP, utilizando las categorías de calificación que se muestran a continuación:

<u>Calificación</u>	<u>Riesgo</u>
1	Extremadamente baja
2	Baja
3	Baja a moderada
4	Moderada
5	Moderada a alta
6	Alta
7	Muy alta

***(a) Riesgo de crédito- HR AA-***

HR AA indica una calificación alta en cuanto a la calidad crediticia para una sociedad de inversión y tiene un riesgo de crédito mínimo.

***(b) Riesgo de mercado- 3 CP***

Por otra parte, la calificación de riesgo mercado 3 CP refleja una sensibilidad de la cartera entre baja y moderada ante cambios en las condiciones de mercado y de sus factores de riesgo.

(Continúa)

**ACTIGANA+2, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(2) Autorización y bases de presentación-**

**Autorización**

El 30 de marzo de 2021, Alonso Madero Rivero, Director General de la Operadora, Rosa María García Nava, Contador General del Fondo y Hugo Oswaldo Medina Alcántara, Contralor Normativo del Fondo, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

El Consejo de Administración de la Operadora y la Comisión, tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión.

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Fondos de Inversión y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los fondos de inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los Criterios de Contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidos por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los Criterios generales de la Comisión.

(Continúa)

**ACTIGANA+2, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**b) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, que incluyen en las siguientes notas:

- Nota 3(b), 3(c) y 3(d): Valuación a valor razonable de inversiones en valores, colaterales recibidos por las operaciones de reporto y derivados.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, excepto cuando se indica diferente.

**(3) Resumen de las principales políticas contables-**

Las políticas contables que se muestran en la página siguiente se han aplicado consistentemente en los registros contables y en la preparación de los estados financieros que se presentan, conforme a los Criterios de Contabilidad establecidos para los Fondos de Inversión en México, emitidos por la Comisión.

(Continúa)

**ACTIGANA+2, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(a) Disponibilidades-**

Este rubro se compone de saldos bancarios en moneda nacional, los cuales son reconocidos a su valor nominal.

En el caso de cuentas bancarias denominadas en dólares que se presentan en el “Estado de valuación de cartera de inversión”, el tipo de cambio utilizado para la conversión es el publicado por el proveedor de precios. El efecto por la valorización se registra en resultados, dentro del rubro “Resultado por valuación a valor razonable”. La utilidad o pérdida por compraventa de las divisas vinculadas a su objeto social se reconoce en resultados dentro del rubro “Resultado por compraventa”.

**(b) Inversiones en valores-**

Comprende inversiones en valores gubernamentales, títulos bancarios y papel privado que se registran en el rubro de “Títulos para negociar”.

Se reconocen a su valor razonable, mismo que corresponde al precio pactado de la operación y subsecuentemente se actualizan con base en los precios proporcionados por un proveedor independiente. El incremento o decremento por valuación se reconoce en el estado de resultados, en el rubro de “Resultado por valuación a valor razonable”. En la fecha de enajenación de los títulos, se reconoce en el rubro de “Resultado por compraventa de valores” el diferencial entre el valor de compra y el de venta.

En el caso de los instrumentos de deuda, los intereses devengados determinados conforme al método de interés efectivo se registran en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

(Continúa)

**ACTIGANA+2, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Las operaciones de compra-venta de valores, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación (24, 48 y 72 horas) contra la correspondiente cuenta liquidadora que se presenta atendiendo a su naturaleza dentro del rubro de “Cuentas por cobrar” u “Acreedores por liquidación de operaciones”, según corresponda, en tanto no se efectuó la liquidación de las mismas.

**(c) Operaciones de reporto-**

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la entidad como reportadora, reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar mencionada, se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo afectando dicha cuenta por cobrar. El colateral (valores recibidos) se presenta en cuentas de orden.

**(d) Derivados-**

El Fondo efectúa operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación las cuales se reconocen inicialmente y se valúan posteriormente a valor razonable. El efecto por valuación se presenta en el balance general y el estado de resultados dentro de los rubros “Derivados” y “Resultado por valuación a valor razonable”, respectivamente.

Las cuentas de margen corresponden al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores generalmente en efectivo, valores u otros activos altamente líquidos destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a operaciones con derivados en mercados o bolsas reconocidos.

(Continúa)



**ACTIGANA+2, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(e) Prima en venta (recompra) de acciones-**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo al ser recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima.

**(f) Impuesto sobre la renta (ISR)-**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto.

El ISR en el balance general representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo.

**(g) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

**(4) Régimen de inversión-**

Las inversiones en valores y las operaciones de reporto que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se sujeta a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en [www.actinver.com.mx](http://www.actinver.com.mx).

Con base en las disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como un fondo a Mediano Plazo.

(Continúa)

**ACTIGANA+2, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

De acuerdo con la Ley de Fondos de Inversión vigente, las Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión establecen las políticas de inversión y operación a través de su propio Consejo de Administración, así como la selección y contratación de las personas que presten servicios al Fondo, entre ellas, la Operadora.

El Fondo opera con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores, Institución a cargo de la Comisión, conforme lo señalan los Artículos 16 y 23 de la Ley de Fondos de Inversión y las Normas de Carácter General expedidas por la Comisión.

Los porcentajes de inversión y operación se computan diariamente, con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

**(5) Operaciones por reporto-**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo presentado en los rubros de “Deudores por reporto” y “Colaterales recibidos” que muestran las transacciones realizadas por el Fondo, se integran como se muestra a continuación:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Deudores por reporto:	\$ 407,554	75,314
Colaterales recibidos:		
Títulos gubernamentales:		
BONOS 210610	\$ 274,018	-
CETES 210617	133,481	-
BPA182 200423	-	75,316
	\$ 407,499	75,316
	\$ 407,499	75,316

(Continúa)

**ACTIGANA+2, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto número de acciones, valores nominal, razonable y contable unitarios)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los contratos de reporto tenían plazos de un día hábil y una tasa premio de 4.33 y 7.22, respectivamente.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los intereses en operaciones de reporto ascendieron a \$15,292 y \$353, respectivamente y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.

**(6) Operaciones y saldos con la Operadora-**

El gasto por servicios administrativos, de operación y distribución incurridos se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo. Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el gasto ascendió a \$21,416 y \$301, respectivamente y el pasivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por estos servicios ascendió a \$736 y \$110, respectivamente (ver nota 9).

**(7) Capital contable-**

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social autorizado se encuentra integrado por 900,000,000,000 de acciones el cual se integra como se muestra a continuación:

<u>Capital</u>	<u>Acciones</u>			<u>Valor</u>	<u>Capital</u>
<u>Series</u>	<u>Emitidas</u>	<u>En tesorería</u>	<u>Exhibidas</u>	<u>razonable y contable</u>	<u>contable</u>
Fijo:					
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1.085346	\$ 1,085
Variable:					
B	199,999,000,000	197,655,489,271	2,343,510,729	1.069958	2,507,460
C	150,000,000,000	150,000,000,000	-	-	-
E	150,000,000,000	149,953,476,233	46,523,767	1.091140	50,764
FF	200,000,000,000	199,995,370,906	4,629,094	1.085045	5,023
M	200,000,000,000	199,707,633,818	292,366,182	1.071465	313,261
	<u>899,999,000,000</u>	<u>897,311,970,228</u>	<u>2,687,029,772</u>		<u>2,876,508</u>
	<u>900,000,000,000</u>	<u>897,311,970,228</u>	<u>2,688,029,772</u>	\$	<u>2,877,593</u>

(Continúa)

**ACTIGANA+2, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos, excepto número de acciones, valores nominal, razonable y contable unitarios)

Al 31 de diciembre de 2019, el capital contable se integra como se muestra a continuación:

<u>Capital</u>	<u>Acciones</u>			<u>Valor</u>	<u>Capital</u>
<u>Series</u>	<u>Emitidas</u>	<u>En tesorería</u>	<u>Exhibidas</u>	<u>razonable y contable</u>	<u>contable</u>
Fijo:					
A	1,000,000	-	1,000,000	\$ 1.007420	\$ 1,007
Variable:					
B	199,999,000,000	199,690,211,276	308,788,724	1.006299	310,734
C	150,000,000,000	150,000,000,000	-	-	-
E	150,000,000,000	149,997,870,488	2,129,512	1.007464	2,145
FF	200,000,000,000	200,000,000,000	-	-	-
M	200,000,000,000	199,998,757,254	1,242,746	1.006299	1,251
	<u>899,999,000,000</u>	<u>899,686,839,018</u>	<u>312,160,982</u>		<u>314,130</u>
	<u>900,000,000,000</u>	<u>899,686,839,018</u>	<u>313,160,982</u>	\$	<u>315,137</u>

La Ley y la Circular Única para Fondos de Inversión, establecen que éstos determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidas otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestran a continuación:

- a) Tomar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- b) Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- c) Determinar los egresos identificables del día por serie;

(Continúa)

**ACTIGANA+2, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- d) Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- e) Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- f) Determinar el precio de la acción por serie, el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie;
- g) Adicionar el movimiento de acciones propias del día;
- h) Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

El fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria A la cual es tenedora la Operadora Actinver, S. A. de C. V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

Las acciones de las series representativas del capital variable del Fondo, de conformidad con el Prospecto, únicamente podrán ser adquiridas por quien se muestra a continuación:

Acciones Serie "B".- Personas físicas mexicanas o extranjeras, instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos cuyos fideicomisos sean personas físicas que pueden adquirir directamente acciones de esta serie y entidades que distribuyan las acciones del fondo de inversión.

Acciones Serie "M".- Personas morales mexicanas y extranjeras, incluyendo instituciones financieras que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales que puedan adquirir directamente acciones de esta serie; entidades financieras del exterior, entidades que distribuyan las acciones de los fondos de inversión, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, instituciones que componen el sistema financiero cuando actúen por cuenta de terceros y fideicomisos públicos que sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal.

(Continúa)

**ACTIGANA+2, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Acciones Serie "E".- Personas morales con fines no lucrativos, las cuales no están sujetas a retención del impuesto, señaladas en el artículo 54 de la citada ley o la que sustituya y la resolución miscelánea fiscal vigente aplicable a dicho artículo, incluyendo;

- La federación, los Estados, la Ciudad de México o los municipios;
- Los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidades Hacendarias, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
- Los partidos y asociaciones políticas, legalmente reconocidos;
- Las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta;
- Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, a los fondos de pensiones o jubilaciones de personas complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social y a las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencias conforme a dichas leyes, así como a las cuentas o canales de inversión que se implemente con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta;
- Los estados extranjeros en los casos de reciprocidad;
- Las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, salvo que se trate de recursos provenientes de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o sociedades, así como cuando estas actúen por cuenta de terceros;
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal;

(Continúa)

**ACTIGANA+2, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

- Fondo de pensiones y primas de antigüedad, constituidos en los términos del artículo 29 de la Ley del Impuesto sobre la Renta
- Fondos de ahorro de trabajadores o a las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos de cajas de ahorro;
- Fondos de inversión de renta variable y en instrumentos de deuda, y
- Cualquier otra persona física o moral, entidad, institución u organismo que sea considerado uno no contribuyente que esté exento o no sea sujeto de relación de impuesto sobre la renta.

Acciones serie "C".- Gestión de inversión que sean proporcionados por Operadora Actinver, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Actinver.

Acciones serie "FF".- Fondos del Grupo Financiero Actinver.

**(8) Régimen fiscal-**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

El Fondo retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (1.45% para 2020 y 1.04% en 2019), al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

(Continúa)

**ACTIGANA+2, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Para el ejercicio fiscal de 2021, se establece en el artículo 21 de la Ley de Ingresos una tasa de retención de 0.97%.

El ISR reconocido por el Fondo en 2020 y 2019 fue de \$30,113 y \$258, respectivamente, que se reconoce en el Estado de Resultados en el rubro de “Impuestos sobre la renta”.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) por servicios que recibe el Fondo se reconoce en los resultados en el rubro de “Gastos de administración”.

**(9) Compromiso-**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora con vigencia indefinida (ver notas 1 y 6).

**(10) Administración de riesgos (no auditado)-**

***Información cualitativa-***

El objetivo de la administración integral de riesgos es evaluar los niveles de los diferentes tipos de riesgo a los que el Fondo se encuentra expuesto y una de sus principales funciones es la vigilancia de las desviaciones en las políticas y de exposición de riesgos definidas por el Consejo de Administración.

La Operadora cuenta con órganos corporativos que establecen objetivos, políticas y estrategias de riesgo, dando seguimiento a las mismas y vigilando su cumplimiento. La eficiencia en la Administración Integral de Riesgos depende en gran medida de la instrumentación, difusión y correcta aplicación de manuales de políticas y procedimientos en la materia.

Así, mediante dichas políticas y procedimientos se podrán adecuar las exposiciones al riesgo y dar cumplimiento a la identificación, monitoreo, divulgación y control de los distintos tipos de riesgo a los que esté expuesto el Fondo.

El Consejo de Administración de la Operadora constituyó un Comité cuyo objeto es la administración de los riesgos a que se encuentra expuesto y de vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los límites de exposición al riesgo.

(Continúa)



**ACTIGANA+2, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El Responsable de Riesgos es el encargado de monitorear y controlar las exposiciones de:

- Riesgos Discrecionales. - Resultantes de la toma de una posición de riesgo: Riesgo de Mercado, Crédito y Liquidez.
- Riesgos No Discrecionales.- Resultantes de la operación del negocio, pero que no son producto de la toma de una posición de riesgo: Riesgo Operativo, Legal y Tecnológico.

La estructura organizacional de la Operadora está diseñada para llevar a cabo la administración integral de riesgos, dicha estructura se establece de manera que exista independencia entre el Responsable de Riesgos y aquellas otras áreas de control de operaciones, así como la clara delimitación de funciones en todos sus niveles.

El Responsable de Riesgos le reporta directamente al Director General de la Operadora quien, dada la estructura del Fondo ejerce funciones directivas y de coordinación que requieren que tenga conocimiento de la marcha integral del Fondo.

El Director General de la Operadora, es el responsable de vigilar que se mantenga la independencia necesaria entre las unidades para la administración integral de riesgos y las de negocios.

***Riesgo de mercado-***

Es la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo (tales como tasas de interés, tipos de cambio, sobretasas e índices de precios, entre otros) que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, en un horizonte de tiempo, dado un nivel de confianza.

La medición de riesgo de mercado pretende describir la incertidumbre de los precios o rendimientos debido a los movimientos del mercado. Por lo tanto, involucra la descripción y la modelación de la distribución de los rendimientos de los factores de riesgo relevantes o de los instrumentos. La administración de riesgos de mercado tradicional bajo condiciones normales generalmente trata sólo con la distribución de los cambios en el valor del portafolio vía la distribución de tales rendimientos.

(Continúa)

**ACTIGANA+2, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Diariamente se valorizan los instrumentos de inversión que conforman los portafolios del Fondo a mercado, a través de la contratación de un Proveedor de Precios, de acuerdo a lo establecido por la normatividad vigente.

Se utiliza el modelo histórico de Valor en Riesgo (VaR, por sus siglas en inglés) para la medición diaria de las pérdidas potenciales de los portafolios de inversión, considerando posibles movimientos adversos en los factores de riesgo. En este sentido, las actividades de inversión se llevarán a cabo conforme a los límites establecidos por el Consejo de Administración.

El Responsable de Riesgos lleva a cabo sistemáticamente la comparación entre las exposiciones de riesgo estimadas y las efectivamente observadas, con el objeto de calibrar las metodologías de cálculo de Valor en Riesgo (Backtesting).

El modelo de VaR que utiliza el Fondo es un modelo histórico, con 252 datos históricos, con nivel de confianza del 95% y un horizonte temporal para el que se estime la minusvalía de un día para los fondos de inversión.

Los fondos de inversión en instrumentos de deuda se clasifican de acuerdo a la duración promedio ponderada de sus activos objeto de inversión, conforme a lo siguiente:

<b><u>Clasificación</u></b>	<b><u>Duración Promedio Ponderada</u></b> <sup>(1)</sup>
Corto Plazo	Menos o igual a un año
Mediano Plazo	Mayor a un año y menor o igual a tres años
Largo Plazo	Mayor a tres años

<sup>(1)</sup> Calculada bajo la metodología que al efecto se señale en el prospecto de información al público. Se podrá utilizar el plazo promedio ponderado de revisión de tasa, en cuyo caso el corto plazo comprenderá hasta 180 días, mediano plazo entre 181 y 720 días, y largo plazo mayor a 720 días.

***Riesgo de liquidez-***

Es la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Fondo, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, ante el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

(Continúa)

**ACTIGANA+2, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Los mercados poseen un componente adicional de liquidez que proviene de los diferenciales en posturas de compra y venta del precio medio al momento de liquidar la posición. Por ello, la valuación a mercado produce una subestimación del riesgo real porque el valor realizado sobre la liquidación puede variar de manera significativa del precio medio del mercado.

El Responsable de Riesgos determina la pérdida potencial derivada de enajenar o liquidar alguna posición con descuentos bajo presiones de liquidez, para un nivel de confianza determinado. Puesto que la distribución observada en los diferenciales de estas posturas difiere sustancialmente de la distribución normal, para aproximar la distribución real utilizará una distribución gamma a través de tres de sus parámetros, la media o promedio, la desviación estándar y la asimetría. Estos últimos se estiman a partir de las series de precios o posturas de compra y venta observadas a través del tiempo.

El Responsable de Riesgos lleva a cabo un monitoreo periódico de los posibles diferenciales adversos entre activos y obligaciones adquiridas por el Fondo conforme a los límites establecidos internamente.

***Riesgo de crédito-***

Es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúe el Fondo, incluyendo las garantías reales o personales que se otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado.

En el caso específico del Fondo, el riesgo de crédito es el asociado a las operaciones con instrumentos financieros donde las contrapartes pudieran incumplir:

- Compra en directo de papel: En este caso existe el riesgo de que el emisor del papel no cumpla con sus obligaciones de pago
- Compra en reporto: Existe el riesgo de que la contraparte no cumpla con su obligación de pago al final del reporto; sin embargo, como los títulos fueron comprados en reporto, quedan como garantía y en la fecha de vencimiento del papel se recuperaría parte del capital (pudiera ser hasta su totalidad), si es que el emisor del papel cumple con sus obligaciones.

(Continúa)

**ACTIGANA+2, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El análisis de riesgo crediticio considera básicamente cuatro aspectos, estimar la exposición al riesgo, el cálculo de la probabilidad de incumplimiento por parte de los deudores, estimar la concentración de riesgo y estimar la pérdida esperada y no esperada, siendo esto último el fin del análisis.

Las variables que son incluidas en su medición son:

- Incumplimiento, que ocurre con una probabilidad que debe ser estimada.
- Exposición crediticia, también conocida como exposición al incumplimiento, que es el valor económico que se debe reclamar a la contraparte en el momento en que ocurre el incumplimiento.

Pérdida dado el incumplimiento, que representa la pérdida fraccional ocasionada por el incumplimiento, descontado el valor de la recuperación o de la garantía.

El Responsable de Riesgos llevará a cabo un monitoreo periódico de la exposición crediticia adquirida por el Fondo, conforme a los límites internos permitidos.

***Riesgo legal-***

Es la posibilidad de pérdidas financieras originadas por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que el Fondo lleve a cabo, incluyendo los actos que se rigen por un sistema jurídico distinto al nacional.

Los reportes de riesgo legal consideran el monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones.

***Adicionalmente el Fondo:***

Mantiene una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas y sus causas y costos.

(Continúa)

**ACTIGANA+2, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

Da a conocer a los directivos de la Operadora, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones.

El Responsable de Riesgos revisa que los procedimientos y controles cumplan con la seguridad necesaria para disminuir el riesgo legal.

***Riesgo tecnológico-***

Es la pérdida potencial originada por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de los servicios con los clientes del Fondo.

El Responsable de Riesgos revisa que los procedimientos y controles cumplan con la seguridad necesaria para disminuir el riesgo tecnológico.

***Riesgo operativo-***

Es aquel riesgo originado por errores humanos, fallas en sistemas de tecnología e informática, fallas en la aplicación de controles establecidos, fallas en el procesamiento y registro adecuado de operaciones financieras, malversaciones de recursos y fraudes, principalmente.

El riesgo operativo es inherente a todas las áreas, unidades de negocio y a todos los procesos del Fondo, existe en el curso natural de las actividades y es importante que cada empleado y cada área identifiquen sus riesgos, ya que si permanecen ocultos, no se podrán tomar las medidas preventivas y de seguimiento que permitan controlarlos, y podrían aparecer de pronto causando problemas graves o incluso pérdidas económicas.

La administración del riesgo operativo es responsabilidad de todos los empleados y funcionarios de la Operadora y está basada en una adecuada administración de los recursos humanos, materiales y tecnológicos y en una amplia cultura de control interno que ayude a mejorar la calidad de los procesos y a prevenir la ocurrencia de eventos que ocasionen posibles pérdidas al Fondo.

La Metodología para la administración del riesgo operativo adoptada por la Operadora considera las siguientes siete etapas: Documentación de los Procesos, Identificación de los Riesgos, Registro de Incidencias, Evaluación de los Riesgos, Mitigación del Riesgo, Seguimiento del Riesgo y Medición del Riesgo.

(Continúa)

**ACTIGANA+2, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

El Responsable de Riesgos revisa que los procedimientos y controles cumplan con la seguridad necesaria para disminuir el riesgo operativo.

***Información Cuantitativa-***

Fondo	Límite VaR	Horizonte Días	Promedio VaR <sup>1</sup> 4t 2020(%)	Consumo VaR (%) 31/12/2020	VaR Crédito <sup>2</sup> 31/12/2020	VaR Liquidez <sup>3</sup> 31/12/2020
ACTIG+2	0.270%	1	0.026%	13.214%	0.225%	0.113%

<sup>1</sup> Promedio VaR del 01/10/2020 al 31/12/2020.

<sup>2</sup> VaR calculado con modelo histórico, 252 observaciones a un horizonte de un día y 95% de confianza.

<sup>3</sup> VaR de crédito (pérdida no esperada).

<sup>4</sup> VaR de liquidez calculado con modelo histórico, con 252 observaciones al 95% de confianza y un horizonte de 10 días.

Aunado a la gestión de riesgos, los fondos de inversión se encuentran calificados por la calidad y diversificación de sus activos y la gestión que sobre las mismas se hace.

**(11) COVID-19-**

Derivado de la pandemia de coronavirus COVID-19, los mercados financieros continúan mostrando incertidumbres económicas y en consecuencia se han presentado ajustes en el valor de los activos financieros derivado de la volatilidad de los precios de dichos activos, tasas de interés y tipos de cambio que afectan posiciones en moneda extranjera.

Al 26 de marzo de 2021, la sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó el valor actualizado de sus acciones, correspondientes a la serie A en \$1.092676; a la serie B en \$1.074109; a la serie C en \$0; a la serie E en \$1.098899; a la serie FF en \$1.092206 y a la serie M en \$1.075792. Los valores de las series accionarias antes mencionadas no difieren de manera sustancial de los valores informados al 31 de diciembre de 2020.

(Continúa)

**ACTIGANA+2, S. A. DE C. V.,**  
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

**(12) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-**

Con fecha 4 de enero de 2018, la Comisión publicó en el Diario Oficial de la Federación una resolución que modifica las Disposiciones, referente al criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”; donde dicha modificación atiende a la incorporación de las NIF B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes” D-2 “Costos por contratos con clientes” y D-5 “Arrendamiento” emitidos por el CINIF. Dichas modificaciones entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, de conformidad con la resolución modificatoria publicada el 9 de noviembre de 2020, que reforma el artículo único transitorio de la resolución publicada el 4 de noviembre de 2019.

El Fondo estima que los pronunciamientos normativos mencionados anteriormente no generarán efectos importantes en la información financiera.